

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Montes de San Laureano, contra la empresa “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 10 de abril de 2012.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Estimar la solicitud de subsanar el error material del que adolece el mentado decreto dictado en este procedimiento de fecha 22 de marzo del presente, en el sentido que se indica a continuación:

a) Declarar a la ejecutada “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 30.700,19 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

2. Subsánese la publicación en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil” del importe de la insolvencia decretada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, constando la notificación edictal de la parte demandada, procédase a su notificación conforme al artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Contra este decreto no cabe interponer recurso sin perjuicio del que pudiera interponerse frente a la resolución aclarada.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Quatrovillas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.329/12)